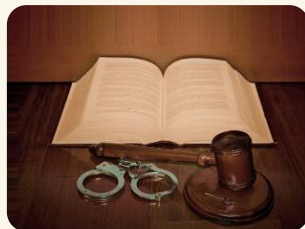




El contenido de este boletín es de carácter informativo. Se recomienda revisar directamente las providencias.



CALUMNIA [\(SP11143-2016\)](#)

- Se configura: en desarrollo de actuación judicial

CAUCIÓN [\(SP11015-2016\)](#)

- Interés para recurrir

COMISO [\(SP11015-2016\)](#)

- Procedencia

EXTRADICIÓN [\(CP126-2016\)](#)

- Argentina: prescripción de la acción penal o la pena, crímenes de lesa humanidad

IMPEDIMENTO [\(AP5310-2016\)](#)

- Magistrados de la Sala de Extinción de Dominio: corresponde decidirlo a la misma Sala

IMPUTACIONES DE LITIGANTES [\(SP11143-2016\)](#)

- Concepto
- Diferencia con el delito de Calumnia

NULIDAD [\(AP4864-2016\)](#)

- Oportunidad procesal para invocarla: con posterioridad a la sentencia, no procede en el ámbito penal
- Trámite: no está previsto como incidente

PREVARICATO POR ACCIÓN [\(SP11015-2016\)](#)

- Decisión manifiestamente contraria a la ley: a través de providencia que decide acerca del comiso

SENTENCIA [\(AP4864-2016\)](#)

- Nulidad: no puede decretarse por el juez que la emitió

SISTEMA PENAL ACUSATORIO

- Aceptación de cargos: control por el juez, protección de garantías, violación al principio de presunción de inocencia (cuando no se cuenta con el mínimo de prueba que permita inferir razonablemente la responsabilidad penal), procede la anulación de la aceptación de cargos [\(AP5151-2016\)](#)
- Devolución de bienes: procedencia, siempre y cuando el bien no se encuentre en una circunstancia en la cual procede su comiso [\(SP11015-2016\)](#)
- Preacuerdos y negociaciones: control por el juez, protección de garantías, violación al principio de presunción de inocencia (cuando no se cuenta con el mínimo de prueba que permita inferir razonablemente la responsabilidad penal), procede la anulación de la aceptación de cargos [\(AP5151-2016\)](#)

